



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 057/2025 de fecha 26 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 057-027/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 102/2024 “SERVICIO DE ANALÍTICA DE DATOS PARA EL IPS”, CON ID N° 452.998.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1630/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 20 de agosto de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 330/2025, de fecha 18 de agosto de 2025, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación Final, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 102/2024 “SERVICIO DE ANALÍTICA DE DATOS PARA EL IPS”, con ID N° 452.998; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna GDT/TIC/N° 051/2024, identificado como Expediente MEM-0052-2024-000057, de fecha 02 de julio de 2024, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, a través de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, remitió la solicitud de inicio de los trámites correspondientes al llamado para el “SERVICIO DE ANALÍTICA DE DATOS PARA EL IPS”, recepcionado el 09 de julio de 2024;

Que, el presente proceso Licitatorio cuenta con Dictamen U.O.C. N° 121-3/25, de fecha 18 de marzo de 2025, de la Unidad de Control y Verificación de Precios, por un monto máximo de G. 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones), IVA Incluido;

Que, el llamado cuenta con inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2025, para la Licitación Pública Nacional N° 102/2024 “SERVICIO DE ANALÍTICA DE DATOS PARA EL IPS”, con ID N° 452.998;

Que, por Resolución C.A. N° 072-001/2024, de fecha 18 de setiembre de 2024, se resolvió: *“Art. 1° Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 102/2024 “SERVICIO DE ANALÍTICA DE DATOS PARA EL IPS”, con ID N° 452.998; Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 102/2024 “SERVICIO DE ANALÍTICA DE DATOS PARA EL IPS”, con ID N° 452.998, previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas vía Nota Interna CA N° 072-0896/2024, de fecha 18 de setiembre de 2024 y a lo expuesto en el Considerando de la presente resolución; Art. 3° Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de los ajustes correspondientes a la planilla de Precios a ser cargada en el Sistema de Información de las*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 057/2025 de fecha 26 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 057-027/2025

Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las observaciones remitidas a través de la Nota Interna C.A. N° 072-0896/2024, de fecha 18 de setiembre de 2024, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; Art. 4° Disponer que se proceda a la a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, su modificación y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)...”;

Que, por Memorando CA/N° 5000030501/2025, de fecha 19 de marzo de 2025, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 261 “De Informática y Sistemas Computarizados”, que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1267/2025, de fecha 19 de marzo de 2025. Cabe destacar que el presente llamado es de carácter Plurianual;

Que, conforme al Acta de fecha 25 de julio de 2025, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-oferta siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 11:12 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 102/2024 “SERVICIOS DE ANALÍTICA DE DATOS PARA EL IPS”, con ID N° 452.998;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura del único sobre, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

- DATO SOLUTIONS SOCIEDAD ANÓNIMA RUC N° 80096969 – 3;

Que, en fecha 14 de agosto de 2025, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° “Principios Rectores” de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 454/24, con la sugerencia de adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 102/2024 “SERVICIO DE ANALÍTICA DE DATOS PARA EL IPS”, con ID N° 452.998, a la

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 057/2025 de fecha 26 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 057-027/2025

firma DATO SOLUTIONS SOCIEDAD ANÓNIMA, CON R.U.C N° 80096969-3, por un monto mínimo de G. 1.000.000.000.- (Guaraníes un mil millones), IVA Incluido; y por el monto máximo de G. 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 14 de agosto de 2025, del Memorando DOP/COP/N° 330/2025, de fecha 18 de agosto de 2025 y del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 102/2024 "SERVICIO DE ANALÍTICA DE DATOS PARA EL IPS", con ID N° 452.998, a la firma DATO SOLUTIONS SOCIEDAD ANÓNIMA, CON R.U.C. N° 80096969-3, por un monto mínimo de G. 1.000.000.000.- (Guaraníes un mil millones), IVA Incluido; y por el monto máximo de G. 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore el contrato correspondiente y notifique de la presente Resolución a la firma adjudicada, detallando los documentos que deberán presentar para la firma del contrato.-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 057/2025 de fecha 26 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 057-027/2025

- 3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa modificación presupuestaria.-----
- 4°) Establecer que la administradora del Contrato será la Sra. ANA LIZ SOLÍS SOTELO, con C.I. N° 1.796.102, Directora de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones.-----
- 5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
- 6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 102/2024 “SERVICIO DE ANALITICA DE DATOS PARA EL I.P.S” ID N° 452.998

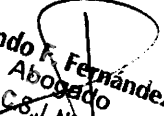
EMPRESA: DATO SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA

RUC: 80096969 – 3

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
1	81111811-002	Servicio Técnico Profesional para desarrollo de analítica avanzada	Unidad de medida: Hora Presentación: Evento	1,00	Procedencia: Paraguay	440.000	440.000
Monto Unitario Total Gs 440.000							

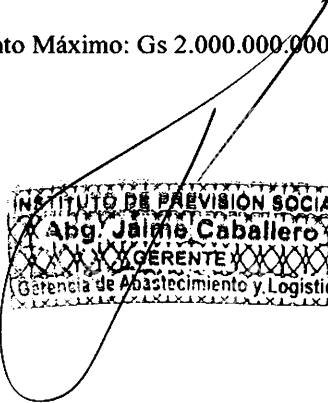
Monto Total Adjudicado en la Licitación Publica Nacional N.º 102/2024 es: Monto Mínimo: Gs 1.000.000.000 (Guaraníes Un mil millones) y Monto Máximo: Gs 2.000.000.000 (Dos mil millones) IVA Incluido.


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Rossana Meaurio
Gerencia de Desarrollo y Tecnología


Fernando F. Fernandez R.
Abogado
Mat. C-8.J. N° 60.550
Cel.: 0984 308.966


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
María Rocholl
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ana María Castro
Secretaría del Consejo de Administración


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística